

Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
SENADO ACADEMICO  
Mayagüez, Puerto Rico

*Aprobada por el  
consejo de  
senadores  
el 29/12/2012  
2013*

**ACTA DE LA REUNION ORDINARIA CELEBRADA  
EL LUNES, 17 DE DICIEMBRE DE 2012**

**SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES ELECTOS:**

**Presentes:**

Avilés, Lucas	Martínez Cruzado, José
Bartolomei, Sonia	Martínez Cruzado, Juan C.
Bartolomei Guzmán, David O.	Méndez López, Gadymel
Calderón, Andrés	Morales Rodríguez, Alberto
Calderón, Zaida	Núñez Molina, Mario
Caraballo, Cyndia	Rivera, Héctor
Conde, Judith	Rodríguez, Aixa
Colón, Guillermo	Rodríguez, Diana
Córdova Claudio, Mario J.	Ruiz López, Teodoro
Cortés, Mildred	Santiago Torres, Frances J.
Ferrer Alameda, Mercedes	Sepúlveda Rivera, Jaime E.
González, Antonio	Siberio Torres, Víctor
González, Hiram	Silva Guerrero, Luis F.
González, Milagritos	Sotomayor Irizarry, Diana I.
Irizarry Otaño, Eric A.	Valdés, Didier
Knight, Raymond	Vásquez Urbano, Pedro
Macchiavelli, Raúl E.	Walker Ramos, Uroyoán R.
Maldonado, Francisco	Zapata Mercado, Elmer A.
Maldonado Rodríguez, Alberto J.	

**SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES EX OFFICIO:**

**Presentes:**

Amador Ortiz, Manuel A.	Morales, Edwin
Bravo Vick, Héctor	Ortiz Seda, Darnyd W
Gaztambide, Fernando	Rullán, Agustín
López Garriga, Juan	Santiago Anadón, Héctor L.
Márquez Rodríguez, Manuel E.	Sojo, Norma I.

**Excusados:**

Cabán, Leonardo  
Matos, Angel L.  
Muñoz, Miguel A.  
Rivera Santos, Jorge  
Santiago Gabrielini, Wilma

**Secretaria:**

Judith Ramírez Valentín

**Asistentes:**Lisette Pérez  
Claribet Santana

María T. Díaz

**Asesor Parlamentarista de la Presidencia**

Miguel Santiago Meléndez

Se reúne el Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector Interino, Dr. Héctor L. Santiago Anadón, Decano del Colegio de Ciencias Agrícolas, quien preside. La reunión comienza a la una y cuarenta minutos de la tarde en la Sala de Conferencias de la Biblioteca General. La Secretaria pasa lista y constata el cuórum con la presencia de cuarenta y siete miembros del Senado, según consta de la lista que antecede.

**INSTALACIÓN DE SENADOR NUEVO**

A continuación el Dr. Héctor L. Santiago Anadón procede a instalar al Dr. Agustín Rullán quien funge como Decano Interino del Colegio de Ingeniería y le hace entrega de un pergamino.

**INFORME DEL RECTOR INTERINO**

El Senado recibe el Informe del Rector Interino que fue circulado en la tarde de hoy. El Rector Interino, Dr. Héctor Santiago Anadón, indica que el informe contiene las actividades desde la última reunión del Senado Académico. Del mismo resalta las siguientes actividades en las que participó:

- Bienvenida en la actividad del encendido de la Navidad en el Recinto.
- Reunión con el Comité de Auditores de la Junta de Síndicos para discutir el borrador del informe de auditoría del Servicio de Extensión Agrícola a la Oficina de Finanzas por el periodo del 2007 al 2012.
- Reunión de la Junta Administrativa. Expresa el doctor Santiago Anadón que en dicha reunión atendieron todos los casos de ascenso que tenían para la consideración de la Junta. Quedan cinco casos, dos de ellos que esperan atender en el día de mañana y tres que están ante otros comités, porque son un poco complicados y no cree que los puedan ver.
- Firma de acuerdo de colaboración entre el Programa de Ciencia y Tecnología de Alimentos del Colegio de Ciencias Agrícolas y la compañía Marvel International. Mediante este acuerdo la compañía Marvel proveerá apoyo económico para el desarrollo de un proyecto de investigación en el área de optimización de procesos de un producto cárnico en los laboratorios del Programa.
- Actividad cumbre del vigésimo aniversario del Programa de Ciencia y Tecnología de Alimentos del Colegio de Ciencias Agrícolas.

A continuación, como parte del Informe del Rector el Dr. Walter Silva, Director del Centro de Investigación y Desarrollo, realiza una presentación relacionada con el asunto de la *National Science Foundation (NSF)*.

El Dr. Walter Silva indica que a petición del Rector Interino, Dr. Héctor L. Santiago Anadón, realizará una presentación de los últimos avances en la interacción con la Fundación Nacional de las Ciencias a partir de octubre y hasta el día de hoy, y atenderá las preguntas que pueda contestar.

Luego de la visita que se hizo a NSF en septiembre, se solicitó que se considerase los informes de tiempo y esfuerzo del verano para efectos de evaluar si la UPR estaba cumpliendo o no con la reglamentación federal particularmente con lo que se llama la OMBA-21 que es la regla federal que rige a las universidades en todo lo que son proyectos de investigación.

El 10 de octubre se recibió una carta de NSF solicitando la distribución de nómina con los pagos realizados en todos los proyectos de la NSF, incluyendo "subawards" durante el verano de 2012. Esto se pudo trabajar rápidamente. Todavía estábamos finalizando los procesos de la 125-B del verano y estábamos comenzando a recolectar la 125-A de este semestre.

La forma en que nosotros vamos a evaluar el esfuerzo realizado por los docentes investigadores en los proyectos con fondos federales es un método que aparece explicado en la Circular A-21 de la Casa Blanca. El método se conoce como *After the fact method*. Este método lo que hace es que al principio del periodo el docente investigador, quien sea que va a recibir parte de su salario de fondos federales en ese periodo, prepara un documento donde menciona aquellos proyectos en los cuales va a estar trabajando y cuál va a ser la porción de su salario que va a recibir de esos proyectos. Al comienzo del verano se llenó la forma 125-A que es donde se dice lo que se propone que se va hacer. Al final del semestre o del periodo sale una forma que se llama la 125-B que es generada por la Administración Central donde aparecen los salarios que usted recibió como parte de los proyectos de investigación junto con otros salarios que usted puede haber recibido de fondos institucionales. Es una réplica de la nómina de usted durante ese semestre. Si usted lo que prometió al principio lo cumplió, pues la A y la B tienen que ser la misma. Obviamente como a veces uno comienza un semestre con unas condiciones y durante el semestre las condiciones pueden variar, pues la 125-A puede sufrir modificaciones durante el semestre cosa que al final del semestre la A y la B van a coincidir. Este proceso se completó por primera vez en el verano, así que para nosotros era la primera vez que lo hacíamos, hubo mucha cooperación de los investigadores y del personal que estaba recibiendo fondos federales y eso se lo agradecemos mucho. Ese proceso de verificación de esas formas se finalizó en octubre y para el 19 de octubre se sometió a la Administración Central la forma 125-A y 125-B del verano y la forma 125-A que se tenía hasta ese momento del primer semestre. Tenemos 206 formas 125-A y 125-B que se llenaron durante el verano. De esas 206 hay 54 que corresponden a proyectos financiados por la *National Science Foundation*. En cuanto al primer semestre se han llenado 202 formas 125-A, la 125-B no ha salido todavía hasta que se termine el periodo, pero en el semestre la cantidad de proyectos de donde se está cobrando fondos de NSF para salarios es únicamente 12.

El 24 de octubre se le envió a NSF la información solicitada. La Forma EBC-440 en la cual se reflejan los pagos realizados a los profesores y además se envió un archivo donde se decía cuáles eran los proyectos y las personas que están trabajando el proyecto de NSF durante este semestre.

El 7 de noviembre hubo una conferencia telefónica donde NSF en la que solicitaron una muestra de:

- 113 proyectos de CRCI de verano
- 10 proyectos de UPR-M de verano
- 6 proyectos de CRCI de 1er Semestre 12-13
- 4 proyectos de UPR-M de 1er Semestre 12-13

Solicitaron lo siguiente:

#### **Verano**

- Formas 125 A y 125B
- Pantalla del Sistema de Recursos Humanos (HRS) mostrando el Salario Base Institucional

#### **1er Semestre 12-13**

- Resumen del estado financiero de los proyectos
- 125A de los empleados que trabajan en el proyecto
- Pantalla del Sistema HRS donde se muestra el Salario Base Institucional

El 15 de noviembre solicitan acceso a nuestro sistema de Recursos Humanos. El 16 de noviembre UPRM presenta sus pantallas a NSF y permite que ellos vean cómo funciona (compartiendo las pantallas)

El 30 de noviembre se solicita a NSF continuación de las conversaciones mediante carta de Vicepresidencia de Investigación.

El 6 de diciembre NSF envía un comunicado solicitando más información.

- Una tabla que relacionara los números de cuenta de proyectos con los números de concesión o el número de *award* de NSF
- Certificaciones y acciones de personal de salarios y nombramientos para los empleados de la muestra
- Enviaron una tabla con comentarios sobre casos de la muestra que solicitaron. Según NSF en 8 de 10 casos de verano de UPRM tienen problemas para conciliar con el sistema de nóminas

El 13 de diciembre se responde a todos los comentarios de cada uno de los casos de la muestra de NSF.

- Análisis detallado de cada caso mostrando cumplimiento con 2 CRF 220
- Tabla asociativa de números de cuenta con números de proyecto y número de concesión
- Certificaciones y acciones de personal de recursos humanos por salarios y nombramientos para todos los empleados de la muestra

La transcripción de la discusión de este asunto se hace formar parte del acta.

Los miembros del Senado aprueban una moción de cambio de agenda presentada por el Sen. Lucas Avilés para que se considere el punto “d” de Asuntos Pendientes.

### **Informe de Progreso del Comité Ad-Hoc para estudiar lo relacionado al sistema de contabilidad de tiempo y esfuerzo de los investigadores**

El Sen. Raúl E. Macchiavelli solicita al Senado la aprobación de la participación del Dr. Félix Fernández, del Colegio de Artes y Ciencias, quien es miembro del comité. Dicha solicitud es aprobada por los miembros del Senado.

A continuación, el Dr. Félix Fernández agradece la oportunidad. Indica el doctor Fernández que éste es el segundo informe que hace el comité el cual contiene una lista de las fuentes de información que utilizaron. El doctor Fernández presenta el informe y luego de una amplia discusión el Senado recibe el segundo informe de progreso del Comité Ad Hoc para estudiar lo relacionado al sistema de contabilidad y esfuerzo de los investigadores y aprobó lo siguiente:

1. El Comité reitera las recomendaciones incluidas en su informe anterior. En cuanto a la recomendación #1, aunque el CAP fue finalmente revelado después de no pocos esfuerzos, no ha ocurrido así con otras comunicaciones relevantes entre NSF y UPR. La labor del Comité se ha visto demorada por la necesidad de solicitar documentos que los funcionarios responsables se pueden tomar meses en entregar, si en efecto los entregan. Además, el Comité no puede estar al tanto de la existencia de todas las comunicaciones entre la agencia y UPR. Puesto que cualquier grado de “sensitividad” que éstas hayan podido tener son un asunto pasado, el Comité recomienda que se hagan públicas todas las comunicaciones oficiales entre NSF y UPR conectadas a la presente suspensión, con el interés de permitir el análisis a fondo del proceso que llevó a esta y que ha impedido una rápida resolución.
2. Tomando en cuenta los resultados de la visita hecha por funcionarios de UPR a NSF el pasado 19 de septiembre, el aparente adelanto del CID en comparación con el CRCI en cuanto a la implementación de un SITE que satisfaga los requisitos de la agencia, la desinformación provista por AC a la agencia en relación a la implementación de un SITE sistémico y “we based”, y la nueva situación debida al inicio de la investigación por la Oficina del Inspector General, se hace más patente que el RUM debió solicitar a

NSF-BFA que desligase su consideración de los casos del RUM y de AC-CRCI. Es posible que no sea muy tarde para hacerlo para fines de la consideración por BFA, que es la oficina que decidirá si levanta la suspensión, la mantiene, o termina definitivamente los proyectos. Evidentemente ese no es el caso con la investigación por la OIG.

3. La subordinación efectiva del RUM a Administración Central durante la interacción con NSF, antes y después de la suspensión, practicada mediante la casi completa dependencia del personal del CID en el personal de la VPIT para atender asuntos que pudieron haberse resuelto más eficientemente sin ese recurso tuvo efectos muy perjudiciales para el RUM. El Rector y el Senado Académico del RUM deben asegurarse de que en el futuro se tomen en cuenta alternativas a la centralización de procesos, de modo que antes de ceder a exigencias o apremios de la Administración Central se tome en cuenta el interés del Recinto.
4. La Universidad de Puerto Rico debe reconsiderar la concepción misma del “Incentivo Institucional” para evitar incluso la apariencia de usar un subterfugio para violentar las estipulaciones de la Circular OMB A-21. Ciertamente es posible y deseable establecer mecanismos que usen fondos institucionales para premiar méritos extraordinarios demostrables, pero el “Incentivo Institucional”, no parece ser un método correcto, además de ser muy limitado en su alcance. La Universidad debe reconsiderar también el “Diferencial de Salario Base Docente” para limitarlo a los casos en que el interés institucional por contratar o retener docentes sea claramente apreciable y para establecer procedimientos claros que eviten usos inapropiados.
5. La Universidad de Puerto Rico debe evaluar muy seriamente las consecuencias positivas y negativas de haber concentrado tanto poder por tantos años en el CRCI. Es posible que en esta etapa sea más fructífero para la UPR desmantelar el CRCI, separar sus variadas atribuciones en otros organismos, y asegurar el seguimiento y fiscalización de las actividades de éstos.

El Senado acuerda, además, solicitar al Dr. Héctor L. Santiago Anadón, Rector Interino del Recinto Universitario de Mayagüez, a tomar la iniciativa en conseguir la asesoría necesaria con la colaboración del Dr. Walter Silva, Director del Centro de Investigación y Desarrollo (CID), para que a la mayor brevedad posible reciban la seguridad expresa de estos asesores de que se está cumpliendo con la Circular OMB A-21 a fines de que se invite a la “*National Science Foundation*” a visitar este recinto.

El Dr. Héctor Santiago Anadón le agradece la participación al Dr. Walter Silva.

La transcripción de la discusión de este informe se hace formar parte del acta.

#### **INFORME DE LOS REPRESENTANTES ANTE OTROS ORGANISMOS**

Los miembros del Senado reciben los informes sometidos por el Sen. Uroyoán R. Walker Ramos, Representante Claustal ante la Junta Universitaria correspondientes a las reuniones ordinarias celebradas el miércoles, 14 de noviembre y 12 de diciembre de 2012.

El Senado recibe los informes sometidos por los senadores Lucas N. Avilés Rodríguez y Raymond Knight, Representantes Claustrales ante la Junta Administrativa, correspondientes a las reuniones ordinarias celebradas en los meses de septiembre y octubre de 2012.

El Sen. Mario Nuñez solicita más información sobre el proyecto de la universidad virtual y presenta la moción para que la Prof. Wanda Pérez, ofrezca una presentación sobre los detalles, la estructura, cómo se ofrecerán los cursos y cuál será el costo de los cursos de esa universidad virtual.

El Senado acoge dicha moción. Indica el doctor Santiago Anadón que se harán las debidas consultas a la doctora Pérez para verificar en qué estatus está el proyecto y auscultar la posibilidad de que si entendemos que es meritorio y que haya progreso suficiente para poder presentar algo que venga a este Senado y así le informaremos.

### **ASUNTOS PENDIENTES**

#### **Informe del Comité de Asuntos Curriculares relacionado con la solicitud para crear una Secuencia Curricular para un Certificado en Sistemas de Información Computadorizados (SICI), adscrita a la Facultad de Administración de Empresas**

El Senado aprueba el informe presentado por el Sen. Raúl E. Macchiavelli, Presidente del Comité de Asuntos Curriculares, relacionado con la creación de la Secuencia Curricular para un Certificado en Sistemas de Información Computadorizados (SICI), adscrita a la Facultad de Administración de Empresas. Sobre el particular el senador Macchiavelli explica que esta propuesta corresponde a una secuencia curricular de Categoría IV, según definida en la Certificación 27 (2003-2004) de la Junta de Síndicos (Secuencias lógicas e integradas de cursos, o segundas concentraciones, con requisitos, metas, objetivos, perfil del egresado y métodos de avalúo claramente definidos, que provean alternativas pertinentes, innovadoras, interdisciplinarias, multidisciplinarias o transdisciplinarias, y que constituyan un valor añadido al bachillerato). Dicha secuencia brinda la oportunidad de extender y fortalecer la formación matemática de estudiantes de distintas facultades del Recinto Universitario de Mayagüez.

A renglón seguido, el Senado aprueba una moción presentada por el Sen. Luis F. Silva en la que solicita un cambio de agenda para que se atienda el punto “e” de Asuntos Pendientes.

Se aprueba la solicitud del Senador Estudiantil Alberto Maldonado para que la Dra. Edna Negrón, Directora del Programa, pueda participar de las deliberaciones y en el caso que haya alguna pregunta correspondiente pueda dirigirse a la asamblea.

## **Informe del Comité de Asuntos Curriculares relacionado con el Bachillerato en Ciencias de Alimentos**

El Sen. Raúl E. Macchiavelli, Presidente del Comité de Asuntos Curriculares, presenta el informe relacionado con el Bachillerato en Ciencias de Alimentos. Expresa el senador Macchiavelli que este programa conferirá el grado de Bachillerato en Ciencias de Alimentos y la propuesta cumple con las guías para la redacción de propuestas para el establecimiento de programas académicos nuevos en la UPR (Certificación 80 (2005-2006 de la Junta de Síndicos)

La propuesta finalmente se aprobó en el comité el 21 de noviembre, sujeto a que los proponentes mejoraran el formato de presentación de la misma. Entre las metas del programa se destacan las siguientes:

1. Desarrollar profesionales capaces de integrar, aplicar e incorporar los principios de la ciencia de los alimentos.
2. Desarrollar los recursos profesionales que Puerto Rico necesita para asegurarle al país un abasto de alimentos inocuos, nutritivos, apetecibles y variados.
3. Contribuir al desarrollo del conocimiento científico y tecnológico necesario para el crecimiento y mejoramiento de la industria de alimentos.
4. Promover la investigación y desarrollo de productos elaborados para ayudar a la industria agrícola local añadiendo valor a sus productos y así contribuir a la apertura de nuevos mercados.
5. Promover la cooperación y esfuerzos combinados necesarios entre los departamentos involucrados para el éxito del Programa.
6. Proveer un foro de contacto entre la universidad, agencias gubernamentales y el sector privado de la industria de alimentos para el intercambio eficiente de información y utilización de la experiencia desarrollada.
7. Promover el espíritu empresarial en la facultad y estudiantes.

Luego de la discusión, el Senado aprueba la solicitud para el establecimiento del Bachillerato en Ciencias de Alimentos.

Los miembros del Senado aprueban una moción de cambio de agenda presentada por la Dra. Darnyd W Ortiz, Decana de Asuntos Académicos, para que se considere el punto "F" de Asuntos Pendientes.

## **Informe de Cursos Número 12-13-08**

El Senado aprueba el Informe 12-13-08 de Cursos presentado por la Dra. Darnyd W Ortiz, Presidenta del Comité de Cursos, el cual contiene las recomendaciones del Colegio de Ciencias Agrícolas para la creación de un Programa de Bachillerato en Ciencias en Ciencias y Tecnología de Alimentos. Se aprobaron los siguientes cursos: CITA 4XXX. INVESTIGACIÓN SUBGRADUADA, CITA 4XXX. EXPERIENCIA PROFESIONAL OCUPACIONAL SUPERVISADA PARA ESTUDIANTES DE PLAN COOP, CITA 4XXX. SEMINARIO Y CITA 4XXX. PRÁCTICA EN CIENCIAS DE ALIMENTOS.



**Informe del Sen. Mario J. Córdova Claudio relacionado con el funcionamiento de la Junta de Disciplina durante el año académico 2011-2012**

Los miembros del Senado reciben el informe sometido por el Sen. Mario J. Córdova, Representante Claustal ante la Junta de Disciplina durante el año académico 2011-2012. El senador Córdova expresa en su informe que durante su incumbencia la Junta nunca se convocó, reunió, ni realizó gestión alguna.

A continuación, los miembros del Senado aprueban la moción de cambio de agenda presentada por el Sen. Lucas Avilés para que se considere el punto i contenido en la Addenda número 2.

**Informe de la Prof. Freya M. Toledo Feria, Representante Claustal ante la Junta de Disciplina, correspondiente al año académico 2010-2011**

El Senado recibe el informe sometido por la Prof. Freya M. Toledo Feria, Representante Claustal ante la Junta de Disciplina, correspondiente al año académico 2010-2011. Informa la senadora Toledo que nunca fue citada a reunión de la Junta. Además, indica en su informe que éste es un informe de su experiencia como representante claustal y no un informe del funcionamiento de la Junta durante dicho periodo.

**Informe de la Prof. Wilma Santiago Gabriellini, Decana de Estudiantes, relacionado con los casos referidos a la Junta de Disciplina de agosto 2009 a diciembre 2012**

El Prof. Fernando Gaztambide, Decano Asociado, presenta el informe sometido por el Decanato de Estudiantes con relación a los casos atendidos desde agosto de 2009 a diciembre de 2012 que fueron vistos por la Junta de Disciplina.

De la discusión surgida se desprende que varios artículos del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Puerto Rico (Certificación Número 60, 2010-2011, de la Junta de Síndicos, resultaron en una crasa violación. Estos son los siguientes:

- Artículo 6.4, punto 7 – Sanciones
- Parte C – Artículo 6.6 – Procesos disciplinarios en general
- Artículo 6.8 – Juntas de Disciplina: composición y funcionamiento
- Parte D – Artículo 6.12 – Naturaleza del Proceso
- Artículo 6.14 – Falta de Integridad Académica

Luego de la discusión, los miembros del Senado acuerdan devolver el informe a la Decana de Estudiantes, Prof. Wilma Santiago Gabrielini, de manera que someta un informe más completo de acuerdo a todos los planteamientos discutidos en el Senado. El informe se atenderá como primer asunto pendiente en la reunión ordinaria a celebrarse el martes, 29 de enero de 2013.

La transcripción de la discusión de este asunto se hace formar parte del acta.

**Informe de Cursos Número 12-13-07**

La Dra. Darnyd W Ortiz, Presidenta del Comité de Cursos, presenta el informe el cual contiene las recomendaciones del Colegio de Ciencias Agrícolas y el Colegio de Ingeniería para la inclusión en catálogo como cursos permanentes, cursos creados como temporeros pasando a permanentes y revisiones de cursos permanentes. Se aprobaron los siguientes cursos: INPE 5XXX. BIOTECNOLOGÍA MOLECULAR EN ANIMALES, INEL 6997. ESTUDIOS INDEPENDIENTES, INEL 6998. PREPARACIÓN PARA EL EXAMEN COMPRENSIVO, ICOM 4XXX. DISEÑO Y ANÁLISIS DE ALGORITMOS, INEL 5XXX. ELECTRÓNICA DE POTENCIA APLICADA A SISTEMAS DE ENERGÍA RENOVABLE E INEL 4XXX. LABORATORIO DE ELECTRÓNICA DE POTENCIA.

**Informes de Progreso de los Comités Permanentes del Senado Académico**

Los miembros del Senado reciben los informes de progreso del Comité de Asuntos Curriculares, Comité de Cursos y Comité de Ley y Reglamento.

**ASUNTOS NUEVOS**

El Sen. Lucas Avilés presenta la encomienda de un grupo de profesores del Colegio de Artes y Ciencias para que se refiera al Comité de Asuntos Académicos un documento relacionado con la composición del Comité de Educación General aprobado mediante la Certificación 12-55 de este Senado. El Comité de Asuntos Académicos puede hacer llegar este documento a las facultades. En el mismo se encuentra el trasfondo histórico de dónde viene el asunto de la filosofía de educación general, en qué estatus está la situación, cuál sería la misión de ese comité y cómo se trabajaría. La Facultad de Artes y Ciencias ha solicitado a este Senado que aclare el propósito de este Comité.

Los miembros del Senado aprueban la moción para que el Dr. Héctor Huyke, del Departamento de Humanidades, participe en esta discusión. Expresa el doctor Huyke que en el Colegio de Artes y Ciencias hay un sentido en que falta historia, contexto y trasfondo. Y la facultad unánimemente decide pedirle aclaración al Senado de cuáles son los propósitos de este comité.

Se acuerda devolver este asunto al Comité de Asuntos Académicos y el documento le sirva de referencia para que pueda tener pronto una respuesta a la Facultad de Artes y Ciencias.

De otra parte, los miembros del Senado aprueban la moción del Sen. Víctor Siberio Torres para que los miembros del Comité de Autonomía representen al Senado Académico en la reunión que solicitaron con el gobernador electo, Alejandro García Padilla en su Certificación Número 12-55.

Para finalizar, el Senado Académico recibe el siguiente planteamiento presentado por el Sen. Andrés Calderón: "Los senadores académicos claustrales y estudiantiles declaramos que el documento circulado a la comunidad universitaria el viernes, 14 de diciembre de 2012 titulado *Respuesta Fundamental del Rector Jorge Rivera Santos al Proyecto de Resolución de algunos Senadores Académicos del 27 de noviembre de 2012*, incluye varias descripciones de hechos y fundamentos que resultan inaceptables e inadecuados. Esto es así, ya que obvian hechos y presentan otros de manera errónea. Próximamente proveeremos a la comunidad universitaria los datos que entendemos que el Rector obvió en su documento y las aclaraciones de presentaciones erróneas."

**DE TODO LO CUAL DOY FE Y CERTIFICO,**

  
Judith Ramírez Valentin  
Secretaria

**APROBADO**

  
Héctor L. Santiago Anadón  
Rector Interino

## **Reunión 17 de diciembre de 2012**

### **Transcripción Discusión presentación del Dr. Walter Silva relacionada con situación de NSF**

Manuel Márquez:

Al señor Silva y al Rector Interino si sabe, este sábado pasado en la Junta de Síndicos el Presidente anunció que se va a estar reembolsando los fondos desde julio de 2011 hasta abril 23 de 2012. En esta presentación no hay ninguna conversación de NSF, sin embargo, el Presidente está anunciando que logró convencer a NSF. ¿Qué se sabe al respecto y si es cierto?

Walter Silva:

Volviendo al pasado. El 8 de agosto de 2011, la NSF nos puso a nosotros y al Centro de Recursos de Ciencias e Ingeniería en un estado especial de reembolso. Esto lo que quiere decir es que ellos no van a aceptar nuestras facturas y no nos van a enviar los pagos electrónicamente como se hace normalmente. Sino que, ellos quieren una factura básicamente echa a mano con una forma específica que se llama SF 270. Esa forma se ha estado llenando continuamente a mano para poder facturarle a NSF. Esas facturas no habían sido vistas por ellos. Por lo tanto, no ha habido un solo centavo reembolsado de la agencia durante ese periodo. Ese periodo fue del 8 de agosto al 23 de abril, porque a partir del 23 de abril entramos en la suspensión. La buena noticia es que ya NSF accedió a procesar los reembolsos para el Recinto de Mayagüez, no es lo mismo para el Centro de Recursos de Ciencias e Ingeniería, eso es lo que yo entiendo. Nosotros estamos ahora revisando, ellos pidieron algunas aclaraciones y la verdad es que ellos están viendo de dónde hemos gastado cada centavo. Entonces piden la justificación de los gastos y en eso el CID está trabajando. Eso es una buena noticia en términos de que nos empezaron a devolver ese dinero. Ese es el estatus.

Manuel Márquez:

¿Cuándo NSF informó esto? Porque no ha habido una comunicación oficial en ninguno de los informes del rector ni en su informe, sino que de la nada salió.

Walter Silva:

En el CID se recibió un comunicado pero no fue de ningún alto directivo de NSF, fue de las personas directamente que tienen a su cargo los reembolsos.

Uroyoán Walker:

Sobre el comentario de reembolso a la Universidad de Puerto Rico Recinto Universitario de Mayagüez en la reunión del miércoles pasado de la Junta Universitaria a pregunta de este servidor, y voy a hablar de esto en el informe, la situación de la Fundación Nacional de Ciencias

no mereció ni un *bullet* en el informe del Presidente. A preguntas de este servidor el Presidente informó que la Fundación Nacional de Ciencias le iba a reembolsar al Recinto lo que no había pagado hasta el 23 de abril de 2012. Por comentarios que hemos escuchado porque la información oficial como que no fluye con la fluidez como nosotros deseáramos. Hay comentarios de que no van a reembolsar el tiempo y esfuerzo. No sé si el Director del CID tiene información al respecto.

Walter Silva:

No tengo información de ese detalle.

José A. Martínez Cruzado:

Creo que fue en el primer *slide* que presentaste sobre lo que ha estado ocurriendo durante el mes de octubre, que ustedes habían preparado la forma 125-A y 125-B del verano y la 125-A de este semestre. Entonces ahí indica que se le envió a la Administración Central. Supongo que Administración Central lo recolecta y se lo envía a NSF. Esa es la última que mencionas a Administración Central en tu presentación. Luego lo que sucedió en noviembre, lo que ha sucedido en diciembre supongo que cuando estuvieron atendiendo lo de NSF directamente de la pantalla Administración Central no estaba involucrada en eso. De hecho, ustedes le pidieron algo el 7 de noviembre y el 9 lo enviaron. ¿Eso fue a NSF o a Administración Central?

Walter Silva:

La 125-A la hicimos en Mayagüez, la 125-B fue cotejada en Mayagüez, porque esa se genera a nivel de Administración Central. Así que, cuando yo digo que se enviaron la 125-A y 125-B en realidad fue que ya se habían cotejado esas formas. Y la 125-A del primer semestre era generada en Mayagüez. Administración Central estuvo presente en todo momento porque recuerden que la comunicación con NSF no es directamente Mayagüez NSF. La comunicación oficial es a través de Administración Central. Eso ha sido así todo el tiempo durante este proceso. Lo que sucedió es que en esa presentación del sistema de HRS nosotros tomamos la iniciativa de establecer la comunicación para mostrarla en nuestro sistema a NSF. Y esa pantalla del sistema de recursos humanos la estábamos viendo. Ese día yo estaba en mis vacaciones, pero tuve que asistir a esa reunión tuvimos un grupo de personas, estaba mi Director Asociado, doctor Just, estaba Darío y había personas de recursos humanos, de nóminas y de finanzas del Recinto. Todos ellos estaban reunidos en el CID y desde ahí es que se estaban haciendo todas las explicaciones de las pantallas. Yo estaba viendo eso en Administración Central junto con los vicepresidentes y las personas del Centro de Recursos. Pero, sí participó Administración Central.

José A. Martínez Cruzado:

Y el caso de los que le solicitaron el 7 de noviembre que ustedes enviaron el 9 de noviembre en tiempo récord, ¿eso se hizo a través de Administración Central también o lo enviaron directamente?

Walter Silva:

Cuando se trata de subir cosas nosotros tenemos acceso a subir directamente las cosas nuestras a NSF. Por ejemplo, las cosas que aparecen subidas *sharepoint*, nosotros tenemos una cuenta de Mayagüez y subimos nuestros datos a parte de lo que haga el Centro de Recursos. Están en archivos diferentes. En ese lado nosotros tenemos la independencia de no mezclar una cosa con la otra.

Lucas Avilés:

Moción que se reciba el informe.

Héctor Santiago:

Hay una moción para que se reciba el informe, ¿alguien la segunda? ¿hay oposición? No habiendo oposición se aprueba.



**Reunión lunes, 17 de diciembre de 2012**

**Transcripción discusión segundo Informe de Progreso del Comité Ad-Hoc para estudiar lo relacionado al sistema de contabilidad de tiempo y esfuerzo de los investigadores**

Raymond Knight:

Primero para darle las gracias a los que trabajaron en el informe y una pregunta que posiblemente podrían contestar los que escribieron el informe o podría ser que requiere información de los Decanos Académicos y eso es cuántas solicitudes de ese diferencial del salario base docente cuántas solicitudes están esperando o han recibido los diferentes decanatos.

Héctor L. Santiago Anadón:

Del Colegio de Ciencias Agrícolas una y no puedo precisar si es incentivo o diferencial en sueldo.

Agustín Rullán:

De ingeniería creo que hay dos, pero como acabo de entrar en funciones no puedo dar detalles.

Juan López Garriga:

En cuanto a Artes y Ciencias hay varias, no puedo precisar exactamente un número, pero son alrededor de diez entre incentivos y diferenciales.

Héctor Bravo Vick:

En Administración de Empresas una.

Mario J. Córdova:

Yo quisiera saber si es posible que nos enviaran copia electrónica de este informe y del anterior para repartirle a nuestros compañeros profesores.

(se circuló)

¿hay un requisito de que el sistema de reporte de tiempo y esfuerzo sea electrónico o no hay requisito?

Félix Fernández:

Lo que pasa es que en el plan se incluyó eso. Lo que pasa es que eso es algo que tiene que satisfacer a Administración Central. En el plan del Recinto lo que se decida es que tenía que haber un sistema que estuviese de acuerdo con la famosa circular y se decía también que la



respuesta del Recinto estaría atada a la respuesta correspondiente del plan de Administración Central. En ese sentido había una atadura por quienes trabajaron el plan.

Mario J. Córdova:

Pero, no es un requisito de NSF. O sea, si no cumplimos con eso es posible todavía que NSF nos levante las sanciones.

Félix Fernández:

Eso habría que interpretarlo. Yo personalmente leyendo el plan, la carta y los requisitos lo que NSF explícitamente le dijo al Recinto es que teníamos que tener un sistema que cumpliera con la circular OMB A21. Esa circular no tiene nada que ver con que sea electrónica o nada. Simplemente tiene que satisfacer ciertos requisitos en términos fiscales.

Mario J. Córdova:

Y no tiene que ser uniforme a través del sistema.

Félix Fernández:

No, la carta del Recinto no decía eso. La carta a Administración Central sí decía que tenía que haber algunas normas que fueran para toda la institución, no para Mayagüez solamente.

Juan C. Martínez Cruzado:

Yo no recuerdo en cuál carta fue, pero hubo una carta de la Fundación Nacional de Ciencias en donde ellos mencionaban que ellos vendrían al Recinto en enero próximo, ¿se sabe algo sobre eso?

Walter Silva:

No tengo conocimiento todavía, pero es verdad que se mencionó. Yo había pensado siendo proactivo que deberíamos que vengan o no vengan prepararlas. Y tuve de oportunidad durante una conferencia que asistí de NCURA (*National Council of University Research Administrator*) donde pude hablar con algunas compañías que se dedican a preparar este tipo de actividad. Y es una alternativa que se podría considerar.

Andrés Calderón:

La carta decía enero o principios de año.

Walter Silva:

No recuerdo con exactitud. No creo que diga enero, debe ser principio de año, no hay una fecha.

Mercedes Ferrer:

Quizás dándole un poco de seguimiento al asunto que trae Córdoba, me gustaría preguntarle al doctor Silva. Uno mira el informe y da la impresión de que si ese asunto del sistema centralizado que incluya a todo el mundo, que si eso no está listo pues parecería que no podemos cumplir. Y me queda claro que fue un compromiso de la institución, no un requerimiento de NSF, eso para mí está claro, pero obviamente lo pusimos en CAP y ahora ya se vuelve un compromiso. Por lo que veo aquí, lo que escucho parece que eso está cerca de alcanzarse y la pregunta es si tenemos un plan B, si se sometió una enmienda al CAP diciéndole a NSF esto lo vamos a atender de alguna otra forma, porque sabemos que no vamos a estar listos ni para enero, febrero ni marzo. O sea, ¿hay algún plan en esa dirección, qué es lo que vamos hacer?

Walter Silva:

La 125B de verano se generó semiautomáticamente. En otras palabras, el sistema webpage no se implantó para esa forma. En cierto modo, NSF lo solicitó así. Ellos querían lo que llaman el *interim solution*, básicamente hacerlo cuasimanual y así fue como se hizo. Yo creo que Mayagüez puede generar su propio *time and effort*, no tengo la menor duda de eso. Volviendo a la visita que hice NCURA también sé de compañías y contacté una que se dedica a hacer informes de tiempo y esfuerzo en instituciones y que pudiese ser como quien dice un cotejo, porque eventualmente vamos a tener que tener un método sistémico porque así se ofreció en el CAP. Pero eso no impide que nosotros podamos a nivel del Recinto de Mayagüez tener nuestro programa que sirva como un cotejo o para ver lo que está haciendo el sistema a nivel central. Pero sí efectivamente, hasta el momento no se está trabajando en el sistema webpage. Lo que se sometió a NSF en verano se hizo digo semimanual porque básicamente cada recinto envió la nómina a Administración Central. Administración Central esas nóminas y genera la forma 125 B para cada uno de los recintos. No sé si eso contesta su pregunta.

Mercedes Ferrer:

En realidad mi pregunta es creo que el procedimiento que hemos seguido más o menos está claro. La pregunta es si nosotros entendemos que con eso vamos a estar en cumplimiento porque estamos de alguna forma lejos de lo que dice el CAP que vamos a hacer. Entonces mi preocupación es si nosotros hemos levantado la mano y le hemos dicho a NSF con esto no voy a poder cumplir, yo necesito que tú consideres la posibilidad de que lo hagamos de otra forma, no interinamente, sino probablemente permanentemente o en un lapso más largo, porque interino pudieran muchos pensar en dos, tres meses o en un semestre. Sino que esto me va a tomar dos años, tres años, o quizás decirle yo no lo quiero hacer en Mayagüez realmente no nos interesa ese asunto. Mi pregunta es si nosotros entendemos que lo que hemos hecho hasta ahora no solamente es que está en cumplimiento sino que es una solución permanente al asunto y si NSF

nos pudiese sacar de la probatoria o de la suspensión con esta forma como lo estamos haciendo ahora.

Walter Silva:

Eso sería especulativo en este momento. Yo lo que le puedo decir es que estar en cumplimiento con la OMBA-21 como decía Félix no requiere que tengas un sistema computadorizado ni webpage. Si me preguntas que estamos en camino a cumplimiento con la OMBA21 yo digo que sí. Prueba de eso es que en el verano se evitaron muchas cosas que en otros veranos se habían permitido. Pero se está llegando a cumplimiento con la OMBA21. Que el sistema webpage sea un requisito para cumplir, no. Si tú me preguntas si de la Administración Central hemos escuchado algo con relación a modificar el CAP en esa dirección, yo no he escuchado eso.

Guillermo Colón:

Aquí hemos entrado en una ronda de preguntas con respecto al problema de NSF en la UPR y a veces siento que ninguna de esas preguntas tienen respuestas, porque le estamos preguntando al doctor Silva y no hay contestaciones porque en esta administración ha habido un grado de hermetismo. Me siento como que todo se nos está desplomando. Nuestros oficiales no nos pueden dar una contestación que nosotros nos podamos sentir satisfechos. No se sabe lo que vaya a pasar para el semestre que viene. El profesor Silva está con las manos atadas, depende de una Administración Central que tiene un control absoluto. Estamos jugando con el progreso de este Recinto. Siento que estamos haciendo preguntas y en algún sitio están rebotando. Desde el principio de que no se cumplieron con los informes a tiempo y después no atenderlos a tiempo y esto ha seguido dando paso y hemos caído en algo como que no sentimos que vamos a salir. No puedo acostarme tranquilo pensando que el semestre que viene, vamos a decir NSF levantó la suspensión y ya estamos trabajando al otro lado, porque todavía no siento una contestación a eso. No sé qué nosotros vamos a hacer. Yo creo que nosotros hemos estado demasiado tiempo bajo el yugo de una presidencia y mucha centralización, tenemos ya 101 años de haber sido fundado como una universidad, no sé por qué tenemos que depender de una Administración Central que nos está poniendo muchas piedras en el medio. Gracias, y esta preocupación que tengo yo espero que en poco tiempo yo pueda quitarme esta pesadilla.

Aixa Rodríguez:

Yo tengo una aclaración y una pregunta. La carta es del 10 de agosto de 2012 y leo textualmente lo que dice la oración final de la primera página. *Once UPR formally notifies NSF that its time and effort system meets these requirements, NSF will conduct a site visit in early 2013 to the Central Administration and Mayagüez Campus to assess compliance and consider appropriate next steps, which may include lifting the suspension, continuing the suspension, or moving to terminate.* Esa es una cita de la carta del 10 de agosto que es donde hace referencia cuando visitan. Mi pregunta va relacionada en el punto 16 de los hallazgos. Se menciona que la

Oficina del Inspector General de NSF ha enviado una carta solicitando información de seis proyectos cuando el compañero Fernández leía el informe nos aclaraba que no se sabe de qué oficina viene la carta. Yo quería preguntarle al doctor Silva o al rector interino si alguien sabe de cuál de las dos oficinas viene la carta, de auditoría o de investigación.

Walter Silva:

Sólo sé que viene de la Oficina del Inspector General, pero a ese nivel específico no lo tengo.

Aixa Rodríguez:

Usted tiene copia de la carta o simplemente ha escuchado que existe la carta.

Walter Silva:

Yo tengo una copia.

Antonio González Quevedo:

En el informe que presentó el doctor Fernández, él hace una advertencia con respecto a este nuevo mecanismo de bonificación o de sobresueldo que se va a utilizar como mecanismo para poder justificar algunos sueldos mayores de los razonables en el pago de los investigadores. A mí me gustaría saber, dado esa advertencia y ya que es un tema que se ha discutido anteriormente, qué piensa la administración sobre ese asunto. Si van a proceder con implantar este sistema, qué procedimiento van a usar para implantarlo porque se nos dijo aquí en el Senado que había un comité que iba a desarrollar una serie de criterios para decidir cuándo se le conceden estos sobresueldos a los profesores y este comité me parece que todavía no ha hecho ningún trabajo y ya entendemos que hay personas que están recibiendo este sobresueldo. Así que, me gustaría tener información, ya que hay una advertencia clara de parte del comité que hace este estudio, que eso podría significar nuevamente hacer algo en contra de lo que el *Office of Management and Budget* indica. Qué están haciendo para evitar nuevos problemas. A mí me parece que esta es una manera de entrar otra vez en el mismo problema que estamos tratando de salir.

Walter Silva:

Debo aclarar que el manejo de los incentivos institucionales y los diferenciales de salario base docente no está bajo la jurisdicción del CID. Deben provenir de fondos institucionales y en eso el rector está bien claro con eso. Por lo tanto, lo que se vaya a hacer no debe tener ninguna asociación con un proyecto de investigación en particular, nada que haga referencia a que esos fondos son porque usted trabajó en un proyecto estrella y por eso le van a dar una recompensa. La idea de los incentivos y los diferenciales es la manera de darle a un investigador algo porque es un investigador bueno, porque hace un buen trabajo, porque se quiere estimular que esta

persona siga haciendo su investigación. Y no es remunerar a una persona porque yo traje \$5,000 de este proyecto y quiero cobrar los \$5,000 de compensación adicional que me cobraba antes, pero ahora de otra manera. Eso no. Porque eso es incumplimiento con la OMBA-21. Así que, cualquiera que crea que ese dinero se va a sacar de los fondos de la investigación directamente al bolsillo de un investigador, está malinterpretando el propósito de los incentivos y los diferenciales de una base docente. Por eso es que esto ha tomado un poco más de tiempo y aquí yo estoy extralimitándome, porque yo no soy el que toma esas decisiones de los salarios de los incentivos y diferenciales de salario. No pertenecen al CID porque nosotros trabajamos con los fondos que nos dan las agencias federales, no trabajamos con los fondos institucionales. Por lo tanto, cualquier mecanismo que se implante en esto, y en esto el Rector está bien claro, no tiene que tener la más mínima pinta de que eso es por haber hecho el trabajo de un proyecto de Investigación en particular. Yo creo que eso es lo más que puedo decir en esta dirección. Pero, pueden estar seguros de que si es así como el doctor Acevedo lo presenta no sería el espíritu, tenemos que saber que esos tienen que ser fondos de la institución y por lo tanto no estaríamos violando la OMBA-21.

Antonio González Quevedo:

Para corregir en el récord que mi nombre es González Quevedo, no Acevedo. En términos del récord quisiera indicar que la contestación que el doctor Silva a provisto no contesta mi pregunta, me gustaría que alguien de la parte de la administración, como por ejemplo el Rector Interino, nos diga cuál es su opinión. Específicamente mi pregunta es, para hacerla nítidamente claro, el comité está recomendado que se tenga mucho cuidado con la implantación de este procedimiento. Yo estoy diciendo que qué medidas se están tomando para ser cuidadoso con este procedimiento porque como lo dice el comité es una advertencia de que podemos caer otra vez en la misma trampa de tratar de cobrarle a NSF cosas que no corresponden.

Héctor L. Santiago Anadón:

Yo todavía tengo serias dudas habiendo trabajado con investigación. No he estado trabajando directamente con este asunto. De hecho, las que he podido ver que han llegado a Rectoría de las que los decanos mencionaron las mandé a poner en un cartapacio para que cuando llegue el señor Rector él las atienda, porque yo todavía no conozco cuál es el procedimiento, la política y tengo ciertas dudas todavía. Si bien es cierto que quizás nosotros podemos ver, pero no puedo emitir un juicio al respecto de que parte del dinero que se va a utilizar para eso proviene de la compra de salario de esos investigadores. También es cierto que cuando esos fondos llegan a la institución son fondos de la institución. Es al igual que los costos indirectos. Los costos indirectos llegan de un proyecto de una subvención federal, el 26% si *offcampus*, el 49% si es *incampus* y vienen directamente de la agencia federal para esos propósitos, pero una vez los costos indirectos entran a la institución son dinero institucional. Ahí hay una soga evidentemente bien finita que tenemos que verla en su justa perspectiva. Y ahí yo

creo que es la mayoría de nosotros que tenemos como que un poco de recelo con respecto a esas directrices, entiendo yo. Eso es lo que le puedo informar por el momento.

Elmer Zapata:

Por la línea de la compañera Rodríguez se mencionó que son seis proyectos que la Oficina del Inspector General mencionó. Se puede conocer cuáles son los proyectos o tampoco hay respuesta a esa pregunta.

Walter Silva:

Como aquí hay personas involucradas en estos proyectos, yo me voy a reservar el nombre de los proyectos.

Elmer Zapata:

Que seguimos sin la información necesaria para poder salir del escollo que tenemos en la UPR.

Juan C. Martínez Cruzado:

Según la carta del 10 de agosto que parte de ella la leyó la senadora Rodríguez se le añadió algo de lo cual yo no recordaba. Decían que a principio del año que viene, pero decían que era después que la UPR reclamara que ha cumplido con este requerimiento. Estamos nosotros preparados para decir que hemos cumplido con el requerimiento.

Walter Silva:

Los análisis que hemos hecho hasta ahora de los casos de verano a nuestro mejor entender cumplen con el OMBA-21, si ese es el requerimiento. Y repito, si el asunto tiene que ver con el sistema computadorizado y esto, pues ese sistema no ha sido todavía implantado todavía a nivel sistémico. Pero los casos que nosotros hemos analizado están en cumplimiento con la OMBA-21.

Juan C. Martínez Cruzado:

De acuerdo a lo que estamos viendo de la carta se refieren al sistema de tiempo y esfuerzo y al cumplimiento OMBA-21. Si es así, ¿estaría usted dispuesto a la mayor brevedad posible a hacer esa solicitud de que ellos vengán a confirmar que efectivamente estamos cumpliendo con esos requerimientos?

Walter Silva:

Eso realmente hay que tomar la decisión en conjunto, pero mi visión de esto es que va a ser la primera vez posiblemente que tengamos una auditoría federal. Y yo recomendaría que se

buscara un consultor externo para que asesorara al CID y al Recinto en cómo prepararnos para esa visita. Esa sería mi recomendación como una medida para reducir los riesgos.

Teodoro Ruiz:

Mi punto es que yo creo que escuchando todo lo que se ha dicho aquí, la situación está mucho más complicada de lo que aparenta, particularmente de lo que aparenta de lo que usted ha hablado en cuanto al Recinto, porque en última instancia que nos saquen de esta probatoria no depende de nosotros totalmente y prácticamente en su mayoría no depende de nosotros. Yo creo que debemos reafirmar nuestra petición de que se saque al Recinto aparte y se trabaje la situación del Recinto como una particular. Respecto a esto quisiera ver si el Rector Interino o alguien sabe si el Presidente recibió la carta que el Rector le envió solicitando eso a NSF. Si esa carta ha salido de presidencia o si todavía está en presidencia.

Héctor L. Santiago Anadón:

No sé si el doctor Silva tenga algo que añadir, pero por lo menos yo pregunté a la Secretaría y me informa que la carta sí salió para el Presidente de parte del Rector, pero desconozco algún tipo de acción que se haya tomado con respecto a ella. En la única reunión que yo he podido participar que fue antes de la Junta Universitaria, ese tema en particular no se tocó.

Luis F. Silva:

Me gustaría darle seguimiento a la pregunta que hizo el senador estudiantil con relación a los proyectos que se señalaron o se identificaron. Es curioso porque estamos hablando de fondos públicos, de una institución pública, del gobierno de Estados Unidos, pero más que eso me sorprende que cuando esos fondos se aprueban salen comunicados de prensa de inmediato a tales profesores se le aprobó tales propuestas, etc. De igual manera, cuando alguna investigación da unos resultados favorables, tales investigadores lograron tales con fondos de la NSF. Cómo es que ahora que hay problemas no se nos quiere decir quiénes son. Porque el ocultar información es indicio de que no es que algo esté mal, que se esté cometiendo alguna violación. No veo la razón por la que tenga que negar información tan sencilla como esa son tales proyectos y tales proyectos y son fulano de tal. Porque es un problema que tiene nombre y apellidos.

Héctor L. Santiago Anadón:

Quería hacer un comentario con respecto a eso y entiendo su planteamiento, sin embargo, también tenemos que ser cautelosos con respecto a la información porque estamos asumiendo que esos proyectos fueron seleccionados porque tienen problema, no necesariamente. Pueden escoger algunos proyectos al azar para ver en qué situación están y no sabemos. Divulgar el nombre de un docente cuando no está implicado en algo, me parece que no abona mucho a nuestra discusión y a la solución del problema.

Lucas Avilés:

A mí me preocupa no tanto el nombre de los proyectos, me preocupa la contestación que dio el doctor Silva. Y es que la contestación que dio el doctor Silva nos implicó a todos, porque él dijo que hay alguien en este grupo, por lo tanto yo vierto para récord que yo no tengo proyectos en el CID ni con NSF. Y tiró duda sobre todos, porque se está buscando los nombres de unos proyectos que fueron escogidos al azar, y si fueron escogidos al azar no hay nada que esconder atrás de ellos. Entonces no se quiere decir unos nombres que lo que crea es más sospechas y ese ha sido el problema que ha habido aquí en todo momento con NSF, que se ha tratado de esconder más la información que lo que hace es agravar el problema.

Milagritos González:

Quiero simplemente abundar también sobre la insatisfacción que siento con la respuesta que se le acaba de dar al compañero senador estudiantil, porque todo el tiempo se ha dicho que los tres casos que están siendo investigados del Recinto fueron escogidos al azar. Si unimos eso a lo que se planteó hace un momento de que hay personas aquí que participan de esos proyectos, qué mejor que dado que usted dijo en su presentación aproximadamente siete veces que no tenían nada que ocultar, decir entonces esos nombres y si la persona que participa en ese proyecto está aquí y quiere aclarar todos estamos partiendo de la premisa de que se nos ha dicho la verdad en esta ocasión de que fueron escogidos al azar esos tres proyectos de Mayagüez. Pues, si fueron escogidos, qué temor tiene que tener alguna persona aquí de que se divulgue cuáles fueron los tres que salieron en la lotería de NSF para ser investigados. Yo tampoco tengo proyectos con NSF y reciento que se diga que no se pueden decir los nombres porque aquí puede haber gente siendo investigada. Si alguien siendo investigado porque salió en una lotería, yo creo que esa persona no se tiene que sentir mal. Y me parece un juego de sombras lo que estamos llevando con esto de NSF si no se va a responder nada y si los datos que se tienen no se van a divulgar, yo creo que deberíamos cerrar esta conversación y pasar a otro punto.

Andrés Calderón:

Como dicen en un barrio de Aguadilla, al azar *my I*. Yo he oído por varias fuentes los seis nombres, los tres de allá y los tres de acá. Y por eso digo al azar *My I*, los tres de allá son los tres problemas serios y los tres de acá yo me sospecho fuertemente que por ser proyectos bien grandes y mucho dinero por eso es que se está analizando el problema. Yo dudo fuertemente que los tres nombres de aquí son problemas de lo que se quiera analizar. Es meramente contabilidad y confirmar de que las cosas aquí se están haciendo bien. Y eso para mí confirma que en la Administración Central están usando los investigadores de Mayagüez como escudo humano.

Raymond Knight:

Quisiera ceder el turno a la senadora Ferrer que yo creo que hace un momento quería hacer una enmienda para mejorar la situación.



Héctor L. Santiago Anadón:

Que me excuse si no la reconocí, porque verdaderamente no me di cuenta.

Mercedes Ferrer:

Yo quisiera presentar una moción a los efectos de solicitar al Director del CID, Dr. Walter Silva, que gestione ante la NSF una enmienda al CAP del RUM para modificar el compromiso del RUM en adoptar el sistema centralizado de tiempo y esfuerzo y someter procedimientos alternos internos y permanentes que garanticen que se atienda satisfactoriamente el señalamiento número 5 relacionado con los informes de tiempo y esfuerzo.

Héctor L. Santiago Anadón:

Hay una moción, ¿alguien la secunda? Debidamente secundada. ¿alguien se opone? No habiendo oposición, queda aprobada por consentimiento unánime. Abstenciones 4. Se aprueba entonces por mayoría.

Andrés Calderón:

Independientemente de las abstenciones el término correcto parlamentario fue el primero que usó, consentimiento unánime.

Héctor L. Santiago Anadón:

Pues se aprueba por consentimiento unánime.

Didier Valdés:

Pensando un poco en la información que se nos ha suministrado y con relación a la visita inminente de NSF una vez se cumpla con los señalamientos que se hicieron y teniendo como información que la mayoría de las cosas que se han pedido se han hecho, aunque con un sentimiento un poco encontrado porque me pareció escuchar como dos informes completamente diferentes. Uno en el que todo estaba muy bien y otro en el que levantamos serias preocupaciones. También he escuchado que en la reunión reciente que fue el director del CID se pudo contactar con algunas compañías que han estado trabajando con este tipo de asuntos, yo quisiera preguntar y hacer una recomendación para que así como nos preparamos para visitas de ABET o para visitas de agencias acreditadoras, pues también el recinto se prepare con urgencia para esta auditoría de NSF y entonces contrate una asesoría urgente para que haga esa visita de NSF y muestren cuáles son realmente los inconvenientes o los posibles problemas que pueden haber y levanten las banderas que haya que levantar y se logre salir de este asunto ya. Yo creo que estamos un poco tarde para eso, porque si vienen en enero pues ya esto está casi cerrado, pero de todas maneras esa sería mi preocupación. Yo creo que es una recomendación bien directa para hacer un trabajo urgente.

Héctor L. Santiago Anadón:

Por lo menos yo como Rector Interino estoy totalmente de acuerdo con esa recomendación. De hecho, ya lo había conversado brevemente con el Dr. Walter Silva a esos efectos. De hecho, cuando fue la primera visita de NSF cuando vinieron a Puerto Rico que a mí me tocó la dicha de atenderlos, inmediatamente nos comunicamos con varias personas, y habíamos contactado a una persona que ya la teníamos lista para que sirviera de asesora y luego eso no ocurrió porque entendían que se podía atender de otra manera. Pero me parece que fue desacertada el tomar esa determinación, porque alguien que nos ayude y nos dé guía con respecto a eso siempre es bien recibido y más cuando tienen experiencia en este tipo de cosas que nosotros no las trabajamos de día a día.

Juan C. Martínez Cruzado:

A esos mismos efectos quisiera presentar una moción para que el rector interino tome la batuta en conseguir la asesoría necesaria con la asesoría del doctor Silva que ha mencionado que fue a NCURA para que se asesoren a la mayor brevedad posible y reciban la seguridad expresa de estos asesores que se está cumpliendo con la circular OMBA-21 a fines de que se invite inmediatamente a la NSF para visitar a este recinto.

Héctor L. Santiago Anadón:

Yo creo que la recomendación fue aceptada.

Juan C. Martínez Cruzado:

Quisiera presentarlo como moción.

Héctor L. Santiago Anadón:

Lo quiere presentar como una moción, está debidamente secundada. ¿hay oposición?

Luis F. Silva:

Si quieren que argumente mi oposición primero, es bien sencilla. Con esto estamos demostrando incapacidad para resolver nuestros propios problemas. Aquí hay una experiencia de años en proyectos de investigación, de fuentes de la NASA, NSF, de cuanto sitio hay. Y decir ahora cuando se está acercando una fecha crítica que vamos a buscar asesoría. Y esa asesoría de dónde vendrá. Lo veo bien difícil, van a aprender con nosotros para entonces tratar de recomendarnos qué hacer. Aquí hay mucho personal docente con experiencia extraordinaria para resolver este problema. De este Senado ya se han dado soluciones de más para resolver el problema, ¿por qué no se ha resuelto? Pues ya eso lo veremos. Y esto se me parece al bufete que contrató la presidencia para atender el asunto a nivel nacional. Recursos adicionales que se pierden, creo que es innecesario.

Didier Valdés:

Yo apoyo la moción y desde luego, presenté también de alguna manera la idea, porque son asuntos que normalmente en la academia se utilizan. O sea, si traemos una persona que, de hecho nosotros en el recinto tenemos también que algunos de nuestros profesores que van a hacer visitas de ABET, no es que no tengamos la experiencia, es que es conveniente darle una mirada desde afuera de alguien que pueda ayudar aparte de que puede ver absolutamente todo. Y ese tipo de contrato de confidencialidad le va a permitir poderle decir al recinto esto es lo que tiene que hacer o esto es lo que no tiene que hacer. Que si van a aprender o no, eso es cuestión de que el que haga el contrato, la administración actual, el rector interino, diga cuál es el mejor que sabe hacer esta cosa, que lo ha hecho en otras partes que sabe cómo hacerlo bien y que como debería ser en algunas universidades que los ponen este tipo de situaciones lo hacen en dos o tres meses, lo hacen rapidito para poder salir de este asunto que no le conviene a nadie pues que puedan colaborar.

Sonia Bartolomei:

Me perdí, porque yo entendía que habían contratado los servicios de un asesor a nivel de la institución que nos estaba ayudando en ese sentido. Así que mi pregunta es dado que nosotros queremos que nos miren aparte de la Administración Central es que estamos pensando en esta asesoría.

Walter Silva:

La persona que está asesorando con los informes de tiempo y esfuerzo a nivel de Administración Central está concentrada en la parte de tiempo y esfuerzo. Yo lo que pensaba era que debíamos contratar a alguien que revise todo esto de sistema de cumplimiento y todos nuestros procesos, no exclusivamente tiempo y esfuerzo. Sino que nos dé las orientaciones aquí de qué es lo que recomiendan para que nosotros reduzcamos al máximo el riesgo en cualquier área de una posible visita de NSF.

Juan C. Martínez Cruzado:

Solamente quería comentar que según la presentación que dio el doctor Silva aparentemente en las últimas semanas la NSF ha estado haciendo unas preguntas adicionales que parecen ir un poco más allá de lo que originalmente se había pensado. Yo estaría inclinado a asegurar una asesoría. No quiero que esto se tome como excusa para retrasar más, sino que debe ser con la mayor brevedad posible.

Héctor L. Santiago Anadón:

Entiendo que sería un proceso paralelo a lo que está ocurriendo ahora mismo en preparación a una posible visita. Vamos a dar la última oportunidad para entonces ir sobre la moción.

Pedro Vásquez:

En caso de aprobarse la moción habría que esta autorización, existe el permiso de Administración Central o el Recinto va hacerlo en forma independiente.

Luis F. Silva:

Punto de aclaración. Con relación a esta moción realmente son recomendaciones que hace el Senado a la administración. O sea, la decisión administrativa más el efecto presupuestario y demás quien lo decide es la administración. Nosotros lo más que podemos hacer es aprobar una moción recomendando que se haga tal o mas cual.

Héctor L. Santiago Anadón:

Vamos a votar sobre la moción. A favor 30; 4 en contra/ 7 abstenidos. La moción prospera.

Lucas Avilés:

Moción para que se reciba el informe del comité.

Héctor L. Santiago Anadón:

Hay una moción para que se reciba el informe y sus recomendaciones. ¿alguien la segunda? Debidamente secundada. ¿hay oposición? Hay oposición.

Milagritos Gonzalez:

Es simplemente que yo había pedido un turno relacionado con el tema de NSF, pero no con la moción y quisiera poder hacer esa pregunta.

Héctor L. Santiago Anadón:

Pues entonces no es oposición a la moción, se recibe el informe y yo le doy oportunidad para que se exprese.

Milagritos González:

Quería preguntarle al doctor Silva, hace un rato aprobamos una moción solicitando unos cambios al CAP y mi pregunta es cuál es el procedimiento que él entiende que va a seguir para hacer esos cambios al CAP si entiende que él tiene la potestad de hacerle cambios al CAP, dado que ese informe de cumplimiento a nombre del RUM fue oculto y se escribió en otro lado y nos vinimos a enterar tarde, etc. Si realmente estamos fantaseando y poniendo nuestras esperanzas aquí en que se pueden hacer unas enmiendas y enviarse un documento enmendado a NSF o si como pasó con la carta que aprobamos, esto iría a presidencia para ver si ellos quieren esas enmiendas en el CAP.

Walter Silva:

Cambios al CAP en este momento la verdad es que yo no creo que el director del CID tenga la autoridad para someter un cambio al CAP a NSF, porque eso ha estado dirigido por presidencia. Mi sugerencia en este momento es esperar a que NSF conteste el análisis que se hizo de los casos de verano y si entendemos que si NSF aprueba esos casos, yo entiendo que el recinto debería estar en una mejor posición para pedir que se separe, si es que eso es lo que el Senado entiende debería ser.

José A. Martínez Cruzado:

Quería antes de que se fuera el doctor Silva abonar un poco a esta depresión global que existe en el Senado, por lo menos que yo puedo percibir en el Senado, y es lo siguiente, si ustedes observan esta compañía o estos “ranking” mundiales de universidades, en el 2010 lo pueden apuntar el RUM hacia en el “ranking” mundial 566. Era la número uno en todo Puerto Rico. En el 2012 hacemos la 1,200. La gente podrá argumentar es que nos metimos en una huelga, la recesión. Y entonces miramos al Recinto de Ciencias Médicas en el 2010 estaban en el 1,119, hoy día hacen la 482, nítido. Fueron suficientemente inteligentes para no meterse en la huelga. Ahora, si miramos a Río Piedras que también estuvieron en la huelga era en el 2010 1,804, hoy día hacen la 1,267. Han subido mucho. Entonces cómo podemos compaginar que Ciencias Médicas y Río Piedras han estado adelantando grandemente en el “ranking” mundial con Mayagüez hundiéndose. ¿qué diferencia hay entre uno y el otro? ¿qué es lo que ha habido? Yo creo que esto de NSF luce claramente que va como anillo al dedo, aparte de todos nuestros profesores o éxodo que hemos tenido de profesores de la calidad de Carlos Rinaldi, de Miguel Vélez, Luis Godoy, Jorge Ferrer, Crista Von Hillebrandt. Tenemos una fuga de profesores extraordinaria de tremendos profesores. Una nubosidad tan terrible con esto de NSF y esto son consecuencias. O sea, Mayagüez es el único que está metió en este jamón. Y el Presidente se pasa dando como excusas que no, que la solución es sistémica. Yo me uno al compañero. Sistémica My I, el Presidente de la Universidad está hundiendo a Mayagüez y aquí le hemos dado libre a eso. Le hemos entregado lo poco que nos quedaba de autonomía. Así que vamos a ver cómo la administración podemos hacer algo, porque esto ya no es opinión nuestra, no es nuestra forma de verlo, esto está en récord. Estoy seguro que el Senado está en la mejor disposición de poder ayudar a la administración en todo lo que sea posible para revertir esto.

**Reunión lunes, 17 de diciembre de 2013**

**Transcripción discusión Informe de la Prof. Wilma Santiago, Decana de Estudiantes, relacionado con los casos referidos a la Junta de Disciplina**

Fernando Gaztambide:

Tengo a bien presentarles el informe sometido por el Decanato de Estudiantes con relación a los casos atendidos desde agosto de 2009 a diciembre de 2012 que fueron vistos por la Junta de Disciplina de nuestra institución. Entiendo que cada uno de ustedes tiene copia de los casos referidos a la Junta, si tienen alguna pregunta habré de contestar siempre y cuando tenga los elementos necesarios para cumplir con esa petición.

Raúl E. Macchiavelli:

Quería saber cuál de los dos informes, tenemos uno del 7 de diciembre y otro del 11 de diciembre.

Fernando Gaztambide:

Vamos a atender primeramente el del 7 de diciembre.

Luis F. Silva:

Tengo un problema con este primer informe en la parte donde dice la fecha, la falta y la resolución. Parte del ejercicio nuestro en el Senado es precisamente entender en qué consistió la falta y aquí aparentemente lo que yo veo es una lista genérica: querrela administrativa y a mí me gustaría proponer que este informe se deje pendiente o se devuelva, sería tal vez lo más saludable, para que se dé una descripción de en qué consistió la querrela o la falta a la que se hace referencia.

Lucas Avilés:

Tengo también más preguntas sobre este mismo informe porque dice casos referidos a la Junta de Disciplina de agosto de 2009 a diciembre de 2012, pero tengo tres informes, uno de Mario Córdova, uno de Freya Toledo y otro de Milagritos González donde indican que no hubo Juntas de Disciplinas constituidas para esas fechas. Entonces es contradictorio una cosa con la otra que se nos tiene que explicar.

Fernando Gaztambide:

En vista de la dificultad que tenemos en este momento de poder identificar específicamente, pero el informe que nosotros atendimos está basado en la información que obtuvimos en los archivos de nuestro decanato y eso me parece que este informe fue recopilado por la profesora Santiago, me fue entregado durante el fin de semana para que yo lo presentara

ante ustedes. Yo considero que en vista de que existen dudas, yo le voy a solicitar, señor Presidente, que se quede este asunto sobre la mesa para la próxima reunión y así poder identificar los casos como plantea el doctor Silva de cuál fue la penalidad y cómo fue que se atendió.

Héctor L. Santiago Anadón:

Y abundar un poco más en el informe.

Milagritos González:

Yo quisiera que nos remontáramos un momento a la Certificación que aprobó este Senado en la reunión del 16 de octubre de 2012. El punto 2 que aprobó este Senado en la Certificación dice: “El Senado Académico solicita al Decano de Estudiantes que como funcionario con discreción para manejar ciertos casos de disciplina personalmente, (lo cual entendemos que es erróneo revisando el reglamento ahora) de proceder con el trámite para que algunos casos sean evaluados por un Oficial Examinador y como miembro ex–oficio del Senado Académico, presente un informe en la reunión ordinaria de diciembre del Senado Académico de las querellas y acciones disciplinarias que hayan sido discutidas en los pasados tres años y no hayan sido considerados por la Junta de Disciplina, que incluya de manera anónima (tal y como son los informes de los representantes ante la Junta de Disciplina) la naturaleza de la falta, quién la dilucidó, la recomendación del Oficial Examinador y su justificación o la solución del Decano de Estudiantes y la decisión final administrativa en el caso.” Así que la petición que hizo este Senado no corresponde con esa tabla. Tampoco corresponde con esa tabla el título. Es altamente preocupante que se plantee como título que esos fueron casos vistos por Juntas de Disciplina. Yo fui representante electa a la Junta de Disciplina en el periodo 2010-2011, la Junta no se constituyó. Soy electa representante de este Senado en la Junta de Disciplina para este año académico junto con Uroyoán Walker, la Junta no existió. Por lo tanto, entiendo que aquí hay un problema serio y quiero listar 5 problemas serios adicionales relacionados tanto a esa tabla como al otro informe de disciplina. Si me permiten procedo ahora o si quieren hacer una presentación del otro informe.

Héctor L. Santiago Anadón:

Para yo aclarar, porque en algo me perdí. Pero, por lo que usted le acaba de dar lectura, el título de la tabla que yo tengo lee Querellas y Acciones Disciplinarias que no han sido discutidas y no han sido consideradas en la Junta. (le aclaran que es el del 7 de diciembre). Estoy viendo el que no es. Que ese sí correspondería a esa solicitud.

Milagritos González:

Esa sí correspondería aunque tiene una serie de irregularidades. Esa corresponde a la solicitud, pero la que fue circulada con los documentos de esta reunión no corresponde y tiene un

problema grave de que dice que aquí ha habido una Junta de Disciplina y en esos años este Recinto no tuvo una Junta de Disciplina.

Quiero proceder a identificar algunos puntos que me resultan altamente preocupantes de estos dos informes que nos han sido circulados porque sugieren la posible violación de artículos bien importantes del Reglamento General de Estudiantes de la UPR. Número uno, quiero recalcar que el Artículo 7.7 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR dice que “todo artículo en reglamentos que sean de los distintos recintos que no sea cónsono con el Reglamento General de la UPR quedó derogado y fuera de vigencia a partir del 2009.” Partiendo de esa premisa, el reglamento que nos rige actualmente y en orden de prelación es el Reglamento General de la UPR. Entro a mencionar los artículos de ese reglamento que me parece que la evidencia que tenemos hoy sugiere que han sido violados estos tres años. El primero, Artículo 6.4 parte B lee: “el rector de cada unidad institucional deberá publicar al principio de cada año lectivo a través de la internet y otros medio adecuados de información las conductas típicas que han sido sancionadas y las sanciones impuestas en su unidad en forma final y firme durante el año lectivo anterior.” Debo señalar que eso no ha sucedido en los pasados tres años y que en la certificación (cambio de cassette)... El Senado Académico solicita al Rector que informe inmediatamente a la comunidad académica dónde se encuentran los informes disciplinarios que le requiere el Artículo 6.4 B del Reglamento General de Estudiantes en el caso de que los informes no estén disponibles el Senado solicita se dé cumplimiento a dicho artículo del Reglamento General de Estudiantes antes de finalizar el primer semestre del año académico 2012-2013.

Otro de los asuntos que ha sido violado es que el Reglamento General de Estudiantes de la UPR en su parte C Artículo 6.6 solamente deja establecido dos opciones de proceso disciplinario. Dice: “Procesos disciplinarios en General - Este reglamento contempla dos tipos de proceso disciplinario; el procedimiento formal en casos de faltas graves (y más adelante vemos que las faltas graves son definidas como aquellas donde la persona podría estar sujeta a una suspensión, eso es lo que se define como falta grave) y el procedimiento informal para toda querrela que no pueda estar sujeta a suspensión (y esas son faltas menores). Las faltas a la integridad académica no clasifican en ninguna de las dos categorías y tienen un procedimiento aparte en el reglamento. Entendemos entonces que las únicas dos avenidas para atender los casos de disciplina que provee este reglamento desde el 2009 es o con Oficial Examinador o con Junta de Disciplina. Y ya vimos que la Junta de Disciplina no ha estado siendo constituida estos tres años, pero en estos dos informes tampoco se nos mencionada que nada haya sido atendido por Oficial Examinador, es una duda urgente.”

Otro de los asuntos, si vemos el Artículo 6.8 dice: “Al menos una Junta de Disciplina siempre debe estar operante en cada unidad institucional. La misma se constituirá al comienzo del año académico durante los primeros veinte días laborables a partir del primer día de clases (Eso no ha pasado en los pasados tres años).” La falta a la integridad académica que vemos en la tabla que han habido dos faltas a la integridad académica atendidas, según la tabla que se nos



entregó hoy, aplicándose una sanción de servicio comunitario por sesenta días. Sobre las faltas a la integridad académica el reglamento en vigor dice: “no obstante lo dispuesto en esta parte y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.9 de este Reglamento, los casos de faltas a la integridad académica que se limiten a un curso podrán ser atendidos directamente por el profesor a cargo del mismo. El profesor en todo caso deberá informar el asunto al director de departamento, al decano de la facultad o al decano académico (no se menciona al Decano de Estudiantes) según sea el caso, quien determinará si procede iniciar un procedimiento disciplinario bajo las disposiciones de este reglamento.” En todo caso si se aplicaba alguna sanción, la sanción tenía que estar en la lista de sanciones identificadas en el Reglamento General de Estudiantes del RUM. En esa lista de sanciones, si ustedes buscan no van a encontrar en ningún momento el servicio comunitario. Por otro lado, no le correspondía a la decana de estudiantes atender asuntos relacionados con faltas a la integridad académica. Así que, otra pregunta que tengo es hay una gran cantidad de casos que aparecen en esa tabla atendidos por el Decano Asociado de Estudiantes. El Reglamento General de Estudiantes de la UPR dice que hay dos procedimientos para atender las querellas, Oficial Examinador o Junta de Disciplina. Y si es una falta a la integridad académica, profesor y autoridades académicas. No entiendo realmente qué es lo que ha ocurrido que no se nos lista que haya nada atendido por Oficial Examinador. No entiendo porqué todas estas cosas no pasaron por una Junta de Disciplina, me resulta altamente preocupante, porque la Junta de Disciplina y el propósito de los procesos disciplinarios de la institución es mantener un orden que permita el desarrollo, la educación y el insumo a los estudiantes. Y particularmente uno de los foros donde los estudiantes pueden participar y se los provee el Reglamento es la Junta de Disciplina. Si no se constituye dicha Junta se les está privando de un espacio que reglamentariamente les corresponde para entender la conducta y las situaciones que se dan con sus compañeros. Me resulta realmente bien confuso y me resulta bien grave que nosotros tengamos por lo menos sugeridas, por lo que se nos presenta hoy como informe, cinco violaciones a artículos del Reglamento General de Estudiantes de la UPR.

Alberto Maldonado:

Quisiera abundar sobre este asunto, tengo una preocupación que quiero compartir con el Senado. A nosotros se nos escoge por nuestros pares para representarlos en todos los foros debidos de la universidad. Como bien leyó la profesora González en la constitución de la Junta de Disciplina se menciona de dos estudiantes. Esos estudiantes nunca han sido citados. Número dos, mi preocupación más grande es que todos estos casos que se vieron o los vio x ó y persona ninguno de esos casos el estudiante tuvo representación de sus pares. O sea, que ese proceso no se llevó acorde al Reglamento General de Estudiantes donde se exige que todo estudiante tenga representación de sus pares. Entiendo yo que todos estos procesos son ilegítimos y si el Dr. Víctor Siberio, antiguo Decano de Estudiantes, puede corregirme, entiendo que son inválidos todos estos procesos.

Luis F. Silva:

Por lo que acaba de expresar el senador estudiantil y después de haber sido parte de la Junta de Disciplina por dos o tres años, a partir de lo que hemos leído aquí y por el resumen que nos hizo la senadora González, esto definitivamente merece ser devuelto a la Decana de Estudiantes con todos los planteamientos que se han hecho aquí y que se haga un informe completo de todo los problemas que estos informes traen. Y someto esto como propuesta.

Héctor L. Santiago Anadón:

Ya hay una moción que me parece que me parece que va alineada con el tiempo que solicitó el Decano Asociado y me parece que es prudente, en que por lo menos en los años en que la actual Decana de Estudiantes ha fungido pues que ella dé su versión de los hechos y que se pueda preparar para eso. Verdaderamente no conozco mucho de esto, pero entiendo que si había una Junta de Disciplina debió haberse citado para atender los casos. Así que, hay una moción que se presenta ante la asamblea. ¿alguien la secunda? Debidamente secundada. ¿alguien se opone? Pues, se le hará saber a la Decana para que lo prepare para la próxima reunión.

Didier Valdés:

Con relación a ese mismo punto, yo realmente considero que estas violaciones al reglamento particular el que no se haya convocado a esa Junta de Disciplina es un asunto censurable. Yo quiero someter una moción de censura por no haber constituido la Junta de Disciplinas durante estos tres años.

Héctor L. Santiago Anadón:

Yo no tengo inconveniente con eso, pero yo creo que deberíamos darle ese espacio a la Decana para que por lo menos ella venga y dé su explicación de lo que hay. Por lo que tenemos aquí aparenta que estaba constituida pero no se convocó a atender los trabajos. Me parecería prudente que por lo menos le pudiéramos permitir el espacio para que ella dé su informe y luego de ese informe podemos deliberar con un poco más de información, me parece que es lo que procede.

Didier Valdés:

Hay una moción sobre la mesa, levantaron la mano para secundarla. Podemos discutirla si usted desea.

Héctor L. Santiago Anadón:

Está debidamente secundada.

Víctor Siberio Torres:

Es para saber para quién es la censura.

Didier Valdés:

La censura es a la administración del Recinto Universitario de Mayagüez que le correspondía constituir la Junta de Disciplina.

Víctor Siberio Torres:

Es que el reglamento no dice a quién le toca convocar.

Luis F. Silva:

Un punto de aclaración y creo que tal vez con algunos resentimientos que algunos podamos tener en muchas de las cosas que están ocurriendo, hago el mismo planteamiento que se hizo en una ocasión cuando se quiso censurar y demás al Presidente y al Rector. Ahora mismo nosotros tenemos unos informes que a quien le corresponde o quien los trae es la Decana de Estudiantes, y por lo tanto yo no puedo tirar ahí un abanico de censura para diluir la discusión. Vamos a esperar ese informe, vamos entonces a establecer claro, cuando yo censuro yo censuro a alguien, yo no hago una censura en el vacío. Y entiendo para salud de este Senado que si no está la Decana de Estudiantes no va a tener la oportunidad ni de discutirlo ni de defenderse y yo creo que eso es un principio fundamental a la hora de nosotros o censurar o de tomar cualquier acción. Dar la oportunidad a defenderse aunque no tenga la razón.

Milagritos González:

¿Estamos en turnos a favor y en contra de la moción?

Héctor L. Santiago Anadón:

Entiendo que sí y luego lo llevamos a votación.

Luis F. Silva:

Cuestión de orden. En mi caso yo no hice un planteamiento ni a favor ni en contra, hice una aclaración de proceso, no podemos establecer una censura a alguien que no está presente. Lo que quiero decir es que yo no estoy dispuesto a censurar a nadie que no se puede defender.

Milagritos González:

Yo quisiera hacer el planteamiento. Primero que nada, si entienden que la censura por no constituir, si ustedes dedican un poco de tiempo al reglamento, lo único que se está tratando de censurar aquí no es todos los demás aspectos que se requiere que se aclaren y que se aclaren a la sociedad porque son violaciones de artículos sumamente importantes. O sea, los derechos de los

estudiantes que tanto cacareamos que son la razón de ser de este Recinto hasta articulado en el reglamento de la Administración Central que también respetamos tanto, son los que han sido violados aquí. Y lo único que se está pidiendo censurar no son las violaciones a los artículos que queremos que nos explique la Decana y se le va a dar todo su tiempo para que aclare porque tiene la obligación moral de aclarar eso y el Rector también que es el que se supone que constituya en los primeros veinte días de cada año la Junta de Disciplina. Eso no está bajo cuestionamiento. Se cumplió o no se cumplió con ese artículo. Ese artículo dice sencillamente, si lo leen más a fondo, que en los primeros veinte días del primer semestre de cada año académico la administración, dígase rector o Presidente de la Universidad, según el reglamento nuevo y en nuestro recinto a través del decano de estudiantes según el reglamento de estudiantes del RUM, tenían que citar a las personas para que escogieran a un presidente y existiera una Junta, hubiera o no hubiera un caso referido. Eso no está en tela de juicio ni en duda, no se ha hecho en tres años. Lo único que la moción del senador Didier planteaba era censurar el que eso que está totalmente claro y no requiere más especificación, ese paso no se ha tomado. Todo lo demás que planteamos de violaciones a los artículos del reglamento eso no se está censurando aquí. Eso vamos a esperar y vamos a requerir las debidas explicaciones.

Víctor Siberio Torres:

No hay forma de que la censura que se apruebe por este Senado le toque a la Decana de Estudiantes porque es la persona que ha estado llevando a cabo los procesos disciplinarios en este Recinto. Durante toda la vida en este Recinto los procesos disciplinarios le correspondían al Decanato de Estudiantes. Es con el nuevo reglamento que cambia ese proceso disciplinario y en uno de sus incisos establece que los casos de deshonestidad académica le toca al Decanato de Asuntos Académicos. Esto está claro. Sin embargo, no podemos perder de perspectiva que estamos en un proceso de transición de los reglamentos de estudiantes. Y en ese proceso de transición todavía el Recinto no ha redactado el reglamento que aplica a nosotros donde podría clarificar alguna de las cosas que todavía no están claras en el Reglamento General de Estudiantes. Por lo tanto, yo creo que es bien prematura ponernos a censurar a personas en este momento porque no se han cumplido con el Reglamento de Estudiantes. No hay duda que no se ha cumplido, pero censurar no creo que sea lo más adecuado en este momento, sino dar la oportunidad de que se presenten las razones por las cuales se tomaron esas decisiones y luego después de eso tomar la acción que corresponda.

Héctor L. Santiago Anadón:

Vamos a votar sobre la moción. A favor 8; en contra 25; abstenidos 9. No prospera la moción.

Alberto Morales:

Ya que tenemos aquí al Decano Asociado y aquí las tablas nos indican que él fungió como persona que dilucidó algunos casos. ¿El tenía conocimiento de que algunos casos estaban siendo tratados sin estar acorde al Reglamento de Estudiantes?

Luis F. Silva:

Cuestión de orden. Ya se propuso que este informe se devolviera y que se hiciese un informe a la primera reunión de enero y por lo tanto ya cualquier asunto relacionado con este asunto se atendió o se va a atender en la próxima reunión en enero.

Héctor L. Santiago Anadón:

Ha lugar la cuestión de orden. Anote su pregunta para que la haga en el momento correspondiente el próximo semestre.

Alberto Maldonado:

Quisiera presentar una moción. Mi moción va dirigida en el sentido de que ya que estamos en el limbo, que se detengan todos los procesos disciplinarios que estén ahora mismo en el Decanato de Estudiantes hasta que se constituya la Junta de Disciplina y se trabaje de la forma correcta.

Héctor L. Santiago Anadón:

Hay una moción para que se detengan todos los procesos disciplinarios que hayan pendientes hasta que se revise el reglamento.

Luis F. Silva:

Cuestión de orden. Estamos tomando iniciativa que no le corresponde a este Senado. Nosotros, para todo propósito, estamos representando o elegimos representantes, pero el funcionamiento de esa Junta de Disciplina no la dictaminamos nosotros como Senado. Nosotros no le podemos ordenar a esa Junta que detenga o que no procese o que nada.

Héctor L. Santiago Anadón:

Ha lugar la cuestión de orden.

Alberto Maldonado:

Vamos a permitir que se sigan violentando los reglamentos de los estudiantes, que se sigan aprobando sanciones que no están acorde con las estipulaciones de los reglamentos de la Universidad.

Norma I. Sojo:

Punto de aclaración. Para eso los procedimientos tienen apelaciones y tienen puntos para poderlos apelar. Si el estudiante se cree que está afectado porque el procedimiento no se dio, él tiene un proceso donde puede apelar la decisión que se haya tomado y además pueden haber casos que estén ante examinadores que no necesariamente vayan a ir a la Junta Disciplina y que no necesariamente les cobija x ó y caso.

Alberto Maldonado:

Tenemos casos del 2009, 2010 que sabe Dios si son estudiantes ya graduados que nunca se les dio el debido proceso. Lo que queremos evitar con esta moción es que se vuelva a hacer esta acción.

Andrés Calderón:

Es una sugerencia porque me parece que podría ser viable el que la moción en vez de ser como moción de que este Cuerpo decida, sea una solicitud al Rector, Decano de Estudiantes en la misma dirección que se planteó.

Héctor L. Santiago Anadón:

Eso sí la podemos ver.

Alberto Maldonado:

No lo acepto. Moción para que se reconsidere el tema.

Víctor Siberio Torres:

Yo creo que esto lo podemos resolver de la siguiente forma y es que si ante el Decanato de Estudiantes se están atendiendo en este momento asuntos disciplinarios, por ejemplo de deshonestidad académica o alguna otra cosa que no se ha procesado según el reglamento actual, pues que se procese como corresponde.

Héctor L. Santiago Anadón:

Eso atiende.

Víctor Siberio Torres:

Por ejemplo, un caso de deshonestidad académica que ellos están atendiendo en este momento, que le corresponde al Decanato de Asuntos Académicos, pues que se lo envíen al Decanato de Asuntos Académicos para que lo atiendan como corresponde y que ellos no continúen dilucidando ese caso.

Luis F. Silva:

Aquí se nos trajo copia del reglamento, aquí lo único que se tiene que hacer es que se atiendan los casos de disciplina según establece el Reglamento General, esa es la función. Eso es lo único que nosotros podemos hacer. No podemos ni retenerla, no podemos nada. Simple y sencillamente si lo que se acaba de entender aquí es que no se está cumpliendo, simple y sencillamente el Senado Académico le hace ver a la Junta de Disciplina, al Rector, a la Decana que se deben seguir los procedimientos según el reglamento. Es lo más que podemos hacer.

Alberto Maldonado:

Mi preocupación va dirigida en el sentido de que entonces nosotros dejamos pasar esto, no se constituye la Junta de Disciplina, entonces no se lleva al propósito debido como dice el reglamento. Esa es la preocupación de nosotros que no se le da a estos estudiantes el espacio debido para defenderse.

Didier Valdés:

Yo estoy un poco confundido ahora porque resulta que hace un rato no deberíamos hablar de estas cosas y ahora los mismos que dijeron que no deberíamos hablar entonces están haciendo propuestas. Vamos a discutirlo y entonces vamos a proceder con las mociones según se han presentado.

Héctor L. Santiago Anadón:

No, yo creo que ya por deferencia a los estudiantes se les dio la oportunidad. Pero, también me parece que la moción no procede, hubo una cuestión de orden la cual yo estuve de acuerdo con ella.

Uroyoán Walker:

Yo solamente quiero resaltar que nosotros en este Senado Académico que es el foro académico de más alto nivel en este Recinto tenemos que estar consumiendo tiempo en estar señalando estas cosas que se supone que se hagan de una manera y esta administración ha continuado haciéndolas como les parece. Aquí no se trata de cómo mejor te parece, aquí se trata de que hay un Reglamento General de Estudiantes, hay un Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, hay un Reglamento Interno del Senado Académico, hay una ley de la Universidad de Puerto Rico, vamos a hacer las cosas como se supone y punto. Y si no son capaces de hacer eso pues entonces quizás deberían reconsiderar en dónde están sus lealtades y dónde mejor pueden servirle a esta universidad. Aparentemente desde esas posiciones no lo es.

David O Bartolomei:

Realmente me preocupa que si hasta ahora llevan tres años haciendo las cosas mal, vamos a pretender que ahora lo vayan hacer bien cuando no hay ninguna decisión y guía del Senado

Académico. Nosotros le podemos decir a la Decana de Estudiantes que tiene que cumplir el reglamento o si no que detenga las cosas hasta que se revise lo que ha pasado hasta ahora en estos informes. Entiendo que es parte del Senado Académico tomar esas decisiones y creo que como estudiantes nos sentiríamos que nos están echando a un lado en esta parte, está el reglamento nuevo que lo cumplan. Creo que el Senado debe tomar una decisión clara sobre esto y presento una moción de reconsideración sobre este asunto para que se vuelva a tocar y que se enmiende la moción, y ya como dijeron que el Senado Académico no puede tomar la decisión contundente para que se convoque la Junta de Disciplina o se detengan los trabajos, pues le solicita al decanato de estudiantes que detenga todos los procesos disciplinarios y que a su vez se haga el debido proceso para convocar a la Junta de Disciplina.

Héctor L. Santiago Anadón:

Yo entiendo la preocupación de los estudiantes y yo creo que aquí hay varios estudiantes que me conocen y saben que mi palabra la cumplo. Yo me comprometo con ustedes y con este Senado en que yo personalmente voy hablar con la Decana de Estudiantes para ver a fondo qué es lo que ha ocurrido ahí y aunque yo salga de rector interino mi compromiso es involucrarme en el proceso para ver qué hay mal y tratar de corregirlo. Si eso le satisface y tratar de llevar el mensaje de que no se atiendan los casos a menos que no se atiendan de acuerdo al Reglamento General como así lo estipula.

David O Bartolomei:

Es que realmente estamos igual esperando, especulando. Yo entiendo que no podemos ahora entrar a un punto de debate porque la Decana no se encuentra presente. Entiendo que es meritorio que hasta enero en la próxima reunión del Senado se atienda este asunto. Pero mientras tanto, que haya una decisión clara.

Héctor L. Santiago Anadón:

Independientemente hay que tomar unas medidas correctivas porque evidentemente no ha estado funcionando como Dios manda. Yo creo que eso es lo que procede y hacerlo de inmediato. No esperar a que la Decana llegue aquí a dar su explicación con respecto a qué ha ocurrido, por lo menos de la parte que ella ha estado, y a eso es a lo que yo me estoy comprometiendo con ustedes.

David O. Bartolomei:

Realmente lo que nos preocupa a nosotros es que se sigan tomando acciones disciplinarias como las que ya se han tomado y no haya una Junta. Eso es lo que nos preocupa. No queremos que siga pasando hasta que en este Senado se nos presente o se constate como tal la Junta de Disciplina.



Héctor L. Santiago Anadón:

Yo creo que también estamos en un momento propicio porque estamos a final del semestre donde no se va a tocar eso y podemos tomar las medidas correctivas antes de que empecemos el próximo semestre a retomar los casos.

Uroyoán Walker:

No debería ocurrir. Yo quisiera preguntar si hay algún caso en curso que quizás el Decano Asociado pueda informarnos, pero mi intervención iba a la medida que le demos el voto de confianza al Presidente del Senado en este momento, el Rector Interino, Héctor L. Santiago, para que ejerza su liderato y que esto que está diciendo suceda.

Fernando Gaztambide:

Nosotros tenemos en el Decanato de Estudiantes un sinnúmero de casos de estudiantes, pero en términos de gravedad y controversia tenemos dos casos, uno pendiente que tiene que ser evaluado por las recomendaciones que se están haciendo a la Junta de Disciplina. Ambos son de deshonestidad académica. Todos los demás serían casos, que uno de ellos está pendiente y el otro se sometió a la Decana para recomendarlo a la Junta de Disciplina. Son los dos casos que yo considero que tienen mucha gravedad.

Antonio González Quevedo:

Me gustaría indicarle con todo el respeto que lo quiero felicitar por la manera que bregado este asunto, que le ha dado la confianza a los estudiantes de que usted va personalmente a involucrarse en el asunto. Pero, la pregunta que le hago es cuánto tiempo más usted va a ser Rector Interino para ver si tiene tiempo de resolver el problema.

Héctor L. Santiago Anadón:

Mis funciones se supone que culminan el miércoles, pero ya yo dije que mi compromiso es trabajar el asunto y llevarlo para que funcione correctamente. Independientemente si yo soy Decano, Rector o si soy profesor como todos ustedes.